

Términos y Condiciones “Oferta Tasa de Interés Anual Reducida para Tarjetas de Crédito”.

Al participar en esta promoción de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank) ®, Sucursal República Dominicana (en lo adelante “**EL BANCO**”), denominada “**Oferta Tasa de Interés Anual Reducida para Tarjetas de Crédito**” (en lo adelante la “**Promoción**”), implica que usted acepta acogerse a los siguientes Términos y Condiciones, los cuales se considerarán conocidos y aceptados por usted por el sólo hecho de participar en la Promoción.

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD: Exclusivamente para titulares de tarjetas de crédito de **EL BANCO**, pre-seleccionados por **EL BANCO** (en lo adelante los “clientes”), y estará sujeta a todas las leyes y regulaciones vigentes en la República Dominicana.

MECÁNICA: A las tarjetas de crédito pre-seleccionadas (en lo adelante “Tarjetas Participantes”) le será aplicada una tasa de interés anual reducida (en lo adelante “Tasa Promocional”) durante el **Período de Vigencia de la Promoción**.

PERÍODO DE VIGENCIA: La tasa de interés anual reducida será aplicada para los consumos realizados a partir de la fecha de corte de la tarjeta de crédito del mes de **junio 2019** hasta el 31 diciembre 2019 (en lo adelante el “**Período de Vigencia de la Promoción**”).

NORMAS DE LA PROMOCIÓN: La tasa promocional aplicará cuando los clientes financien el saldo total o parcial de su estado de cuenta mensual de la tarjeta de crédito seleccionada para participar en la promoción (en lo adelante “**TARJETAS SCOTIABANK**”), al efectuar el pago mínimo mensual requerido en o antes de la fecha de vencimiento del pago o cuando realice un pago parcial de la misma. En caso de que el cliente incurra en morosidad o atraso en el pago mínimo durante el periodo de vigencia de la promoción, ésta oferta quedará sin efecto y se aplicará la tasa de interés anual regular según tarifario de **EL BANCO** aplicable a su tarjeta de Scotiabank. Cualquier balance financiado luego del 31 de **diciembre del 2019** estará sujeto a la tasa de interés anual regular. Para ser elegible y poder obtener los beneficios de esta Promoción, su tarjeta Scotiabank no deberá presentar ninguno de los siguientes estatus: bloqueada, robada, perdida, cancelada o que haya sido obtenida de manera ilícita antes o durante el Período de Vigencia de la Promoción. Si los clientes dejaren de ser tarjetahabientes de Scotiabank durante el Período de Vigencia de la Promoción, los mismos reconocen y aceptan que perderán el derecho a beneficiarse de esta Promoción.

MODIFICACIÓN TÉRMINOS Y CONDICIONES: Los clientes reconocen y aceptan que **EL BANCO:** (1) Tiene la potestad de modificar los presentes Términos y Condiciones, lo cual comunicará a los clientes a través de cualquiera de sus medios de comunicación disponibles, que podrán abarcar entre otros su página Web, estados de cuentas, avisos en sus sucursales, correos electrónicos, mensajes de texto (SMS) o a través de cualquier otro medio de comunicación, sin que esta enunciación sea limitativa sino meramente enunciativa; (2) Tendrá la facultad, sin comprometer su responsabilidad, de cancelar o dar por finalizada esta Promoción: (a) Por causas relacionadas con temas técnicos y/o de sistemas o debido a la ocurrencia de casos de fuerza mayor tales como fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos, legales/regulatorios, guerras, motines, fuegos, inundaciones, huelgas, paros laborales o cualesquiera otras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la Promoción y (b) en caso de que sean detectados fraudes, dolos (engaños), negligencia o imprudencia por parte de los clientes. Asimismo, **EL BANCO**, en ningún caso, será responsable por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de esta Promoción, y; (3) Estará facultado para posponer el Período de Vigencia de la Promoción. La posposición de la Promoción no comprometerá la responsabilidad de **EL BANCO**, sin generarse derecho a favor de los clientes de hacer reclamos de ninguna especie, siempre y cuando la posposición se deba a las causas establecidas en la presente Sección y sea comunicado a los clientes a través de cualquiera de sus medios de comunicación disponibles antes mencionados en esta sección.

COMPETENCIA, FORO DE RECLAMACIÓN Y JURISDICCIÓN: Queda entendido que todo participante de la Promoción ha conocido y aceptado íntegramente sus Términos y Condiciones, careciendo por tanto del derecho de reclamar o interponer acciones de cualquier naturaleza en contra de **EL BANCO**, su casa matriz, ejecutivos, directores, subsidiarias, filiales y empleados. No obstante, cualquier disputa que pueda surgir relacionada con estos Términos y Condiciones, se regirá por las leyes de la República Dominicana. Cualquier reclamación deberá ser previamente sometida ante **EL BANCO** y en caso de no recibir respuesta en un plazo de 30 días calendarios o que la misma no sea satisfactoria, los clientes podrán acudir por ante el Departamento de Protección al Usuario de los Servicios Financieros de la Superintendencia de Bancos (PROUSUARIO-SB). Para los casos de demandas, acciones legales o litigios en general que surjan en relación con estos Términos y Condiciones, la jurisdicción aplicable será la de los Tribunales correspondientes de la República Dominicana.

DISPOSICIONES GENERALES: Los Términos y Condiciones se aplican solamente a esta Promoción y no se aplican a ningún otro programa o promoción que pueda ser realizado por **EL BANCO** individualmente o conjuntamente con cualquier otra entidad (o marca). La **PROMOCION** no podrá ser transferible a otras tarjetas y/o clientes de **EL BANCO**. Para información adicional llame a TeleScotia al 809-567-7268 / 829-567-7268 ó 1-809-200-7268, desde el interior sin cargos.